



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
Verificación de Linderos					
DESCRIPCIÓN:					
Recorrido de campo del inmueble para verificar los límites del predio y la medición de los mismos considerando la descripción del documento que acredita la propiedad o posesión.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171 Fracción VII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 21, 22 y Artículo 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Plano resultado de la verificación de linderos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los inmuebles requieran de su verificación o reconocimiento de datos técnicos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí está sujeto a inspección y su objetivo corroborar o verificar las medidas con referencia al documento que acredita la propiedad o posesión el cual es presentado por el contribuyente.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredita la propiedad o posesión. 2. Recibo de pago predial al corriente. 3. Croquis de localización. 4. Identificación del propietario o poseedor. 5. Carta poder en caso de no ser el propietario quien solicita el servicio. 6. Requisitado de solicitud. 7. Pago de servicio		Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí	1 1 1 1 1 1 1	Apartado VL002 del Manual Catastral del Estado de México. Se solicitan documentos originales para cotejo y copias simples para dar trámite a la solicitud y para archivo.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



1. Documento que acredita la propiedad o posesión.	Si	1	Apartado VL002 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Recibo de pago predial al corriente.	Si	1	
3. Croquis de localización.	Si	1	
4. Identificación del propietario o poseedor.	Si	1	
5. Carta poder en caso de no ser el propietario quien solicita el servicio.	Si	1	
6. Requisitado de solicitud.	Si	1	
7. Pago de servicio.	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A

N/A

N/A

N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. Recepción de documentos en ventanilla.
2. Realización del pago
3. Entrega del trámite.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

De acuerdo a las disponibilidades de recursos humanos y materiales se sugiere un término máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

COSTO:

DEPENDE DE LA SUPERFICIE Fundamento Jurídico Artículo 166 Fracción VI del Código DEL INMUEBLE. Financiero del Estado de México y Municipios

FORMA DE PAGO:

Efectivo	SI	Tarjeta de Crédito	SI	Tarjeta de Débito	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

En caja del Departamento de Ingresos del ayuntamiento de Ixtapan de la Sal.

OTRAS

ALTERNATIVAS:

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Sino se cumple con los requisitos solicitados se negará el servicio.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Departamento de Catastro Municipal

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Departamento de Catastro Municipal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Ing. Civil Tonacutli Saul Rodríguez Fuentes

DOMICILIO:

CALLE:

Prolongación 16 de septiembre

NO. INT. Y
EXT.:

S/N

COLONIA:

Colonia Ixtapita

MUNICIPIO:

Ixtapan de la Sal



C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	721	TELÉFONOS:	143 28 17	EXTS.:	N/A
				FAX:	N/A
					CORREO ELECTRÓNICO: catastro@ixtapandelasal.gob.mx

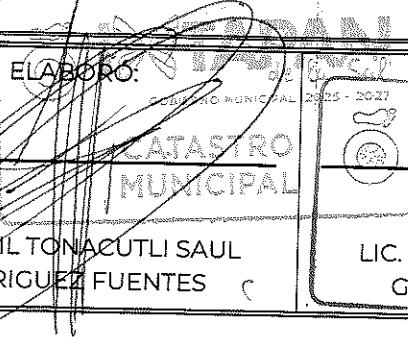
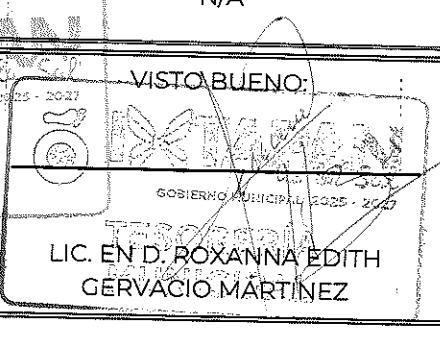
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	721	TELÉFONOS:	143 28 17	EXTS.:
				FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar mi trámite?
RESPUESTA:	En el Departamento de Catastro
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar mi trámite en línea?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Número de teléfono donde pueden darme información?
RESPUESTA:	721 14 3 28 17

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A	
ELABORÓ:  CATASTRO MUNICIPAL INC. CIVIL TONACUTLI SAUL RODRIGUEZ FUENTES	VISTO BUENO:  LIC. EN D. ROXANNA EDITH GERVACIO MARTINEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2025	